



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 092/ 2024

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción 1 de octubre 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la “**MCN N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP ID N° 451898**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución UOC N° 47/2024 de fecha 13 de agosto de 2024 la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 451898**”

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la evaluación de las ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	451898				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	29-Agosto-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de División Compras Menores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.				



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 092/ 2024

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80098902-3	19 DE ENERO S.R.L.	19deenero@click.com.py
2	80053062-4	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	mlevy@imut.com.py; licitaciones@imut.com.py

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
19 DE ENERO S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 296.865.731 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 18.500.000 Vigencia de la Póliza: De 29/08/2024 a 26/01/2025, 150 días
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 141.668.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.000.000 Vigencia de la Póliza: De 29/08/2024 a 20/01/2025, 144 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
19 DE ENERO S.R.L.	138	1803933	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>
IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	16	1807044	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

**Observación a la oferta: 80098902-3 - 19 DE ENERO S.R.L.**

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Sra. Sara Cabra, con C.I. N° 2.858.276, quien dice representar al oferente IMUT S.A., deja la siguiente observación: "La patente presentada no posee sello de caja. No se visualiza 2do. semestre teniendo en cuenta que la vigencia del 2do. semestre es hasta el 31/01/25".	80053062-4 - IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)	Marcelo Levy	2024-08-29 10:44:43

**5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas.**

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP – ID N° 451898**

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veintinueve de agosto de 2024, correspondiente a la "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 451898", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

**1) 19 DE ENERO S.R.L.**

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(\*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1803933



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

2) IMUT S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(\*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1807044

**Fin de la transcripción parcial del COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Observación a la oferta: 80098902-3 - 19 DE ENERO S.R.L.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
La Sra. Sara Cabral, con C.I. N° 2.858.276, quien dice representar al oferente IMUT S.A., deja la siguiente observación: "La patente presentada no posee sello de caja. No se visualiza 2do. semestre teniendo en cuenta que la vigencia del 2do. semestre es hasta el 31/01/25".	La observación corresponde a documento de carácter formal, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas requirió en virtud al Artículo 80 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto N° 2264/2024.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los **artículos 79º y 82º inciso "c" del Decreto N° 2264/2024**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	19 DE ENERO S.R.L.	IMUT S.A.
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...]	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales .Oferentes.</b>		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país". Página 4 de 11



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 092/ 2024

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
--	---------	---------

OFERENTES	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
19 DE ENERO S.R.L.	CUMPLE.
IMUT S.A.	CUMPLE.

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

**3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 82º inciso “e” del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por resultando que no presenta errores aritméticos.

**3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, contrato cerrado se procede en detallar las ofertas económicas de la siguiente manera:

Lote 1 - Adquisición de Placas de vidrio

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1. IMUT S.A.	₡ 50.669.500.-
2. 19 DE ENERO S.R.L.	₡ 64.289.413.-

Lote 2 - Adquisición de materiales eléctricos

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1. 19 DE ENERO S.R.L.	₡ 77.177.885.-

Lote 3 - Adquisición de Lámparas Led

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1. IMUT S.A.	₡ 90.999.000.-
2. 19 DE ENERO S.R.L.	₡ 106.437.900.-



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

Lote 4 - Adquisición de materiales para mantenimiento de climatización

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1. 19 DE ENERO S.R.L.	₡ 48.305.433.-

Lote 5 - Adquisición de electrodos

OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1. 19 DE ENERO S.R.L.	₡ 655.100.-

### **3.3 Aplicación del margen de preferencia:**

Los oferentes **19 DE ENERO S.R.L. e IMUT S.A.** no presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por lo que el orden de las ofertas permanecen invariables conforme al apartado 3.2. Verificación de los precios ofertados.

## **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por MEMORANDO DL-DM N° 303/2024, el Departamento de Logística se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"...Del Acta de Apertura de Sobres-Ofertas de fecha 29/08/2024, los que participaron del llamado a Licitación, fueron:

1. 19 DE ENERO S.R.L.
2. IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)

Ante la comunicación del Comité de Evaluación, informando que ambas empresas cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, continuamos con la evaluación.

Conforme a la documentación presentada con la oferta, se procedió a la evaluación de EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, así como otros requisitos exigidos en el PBC. Se adjunta el cuadro de cumplimiento de este análisis.

Conforme al análisis de los precios ofertados en comparación con el precio referencial encontramos que algunos precios se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP (+15% y -25%), donde:

Empresa	Análisis de ítems fuera de rango
19 DE ENERO S.R.L.	Las ofertas de los ítems encontrados fuera de rango dentro de los Lotes N° 2 y 4, fueron justificados por la empresa, donde se aprecia una composición razonable de sus costos y gastos administrativos. Por tanto es ACEPTABLE.
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	La empresa cuenta con todos sus precios dentro del rango, por tanto es ACEPTABLE.

En la verificación de los folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertado para el Lote N° 3, cotizados por las dos empresas, ambas empresas CUMPLEN con este requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

En conclusión, se puede afirmar que ambas empresas participantes CUMPLEN con la totalidad de los requisitos de esta evaluación técnica."



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

MCN N° 117/2024 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP - ID N° 451898.-		
EVALUACIÓN DOCUMENTAL		
EMPRESAS PARTICIPANTES	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	19 DE ENERO S.R.L.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE pág. 683 y 684	CUMPLE pág. 146; 152 y 156
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total de el/los lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE pág. 687 al 747	CUMPLE pág. 224 al 418
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE pág. 712; 732 y 733	CUMPLE pág. 736; 738 y 738
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>		
a. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantiza que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído y/o en su colocación por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del Contrato.	CUMPLE pág. 685	CUMPLE pág. 740
b. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados para los ítems que conforman el Lote N° 3 Adquisición de lámparas led.	CUMPLE pág. 715 al 731	CUMPLE pág. 741 al 745
<b>OTROS</b>		
a. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.	CUMPLE Dentro del rango Todos los ítems	Fuera de rango Lote N°2 - Ítem N°14; 16 y 20 Lote N°4 - Ítem N°15; 16; 28; 30; 31; 32; 38; 42 y 44 pág. 746
b. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: Para acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
c. Constancia de participación en la visita técnica o Nota en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente el sitio y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE pág. 438	CUMPLE pág. 747

Fin de la transcripción del MEMORANDO DL-DM N° 303/2024.

**5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.**

NOTA GG.CEO.SE. N° 086/2024 a 19 DE ENERO S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	PRESENTA/ NO PRESENTA.
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTA.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 092/ 2024

**6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por **19 DE ENERO S.R.L. ( LOTES 2, 4 y 5)** e **IMUT S.A. ( LOTES 1 y 3)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.  
Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	19 DE ENERO S.R.L. LOTE 2, 4 y 5	IMUT S.A. LOTE 1 y 3
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA.	NO PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>		
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 092/ 2024

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>		
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es debidamente suscriptas por el cliente final, de provisión de materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total de el/os lote/s ofertado/s en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber suministrado materiales para mantenimiento de obras civiles y/o instalaciones, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	CUMPLE.
<b>CAPACIDAD TÉCNICA.</b>		
a. Nota de Compromiso de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las sustituciones y/o las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en lo proveído y/o en su colocación por causas que le fueran imputables, por el plazo de 6 (seis) meses desde el otorgamiento de la conformidad por parte del área administradora del Contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.
b. Folletos, catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados para los ítems que conforman el <b>Lote N° 3</b> - Adquisición de lámparas led.	NO APLICA	CUMPLE.
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>		
a. Constancia de participación en la visita técnica o Nota en la que el oferente manifieste que conoce suficientemente el sitio y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.	CUMPLE.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

b. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.	APLICA.
--	---------	---------

**Calificación Legal**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas, por los oferentes **19 DE ENERO S.R.L.** e **IMUT S.A.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP la DNCP, surge que el oferente y las personas declaradas Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

**Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.**

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Departamento de Logística, informó que: "19 DE ENERO S.R.L. Las ofertas de los ítems encontrados fuera de rango dentro de los Lotes N° 2 y 4, fueron justificados por la empresa, donde se aprecia una composición razonable de sus costos y gastos administrativos. Por tanto es ACEPTABLE. IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.) la empresa cuenta con todos sus precios dentro del rango, por tanto es ACEPTABLE."

**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece:

**Artículo N° 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

"Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda".

En vista a que el valor a contratar conforme a la Disponibilidad Presupuestaria es de **₡ 315.000.000**, correspondiendo al Objeto de Gasto 343(₡ 190.000.000), Objeto de Gasto 345 (₡ 75.000.000) y en el Objeto de Gasto 346 (₡ 50.000.000), y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto a adjudicar por objeto de gasto es el siguiente:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 092/ 2024

Objeto de Gasto 343 ₡ 168.176.885	Objeto de Gasto 345 ₡ 50.669.500	Objeto de Gasto 346 ₡ 48.960.533
--------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

En consecuencia, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar el presente llamado.

## **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31° del Decreto N° 2264/24, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado "MCN N° 117/2024 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO BCP ID N° 451898", conforme al siguiente detalle:

### **19 DE ENERO S.R.L.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2	Adquisición de materiales eléctricos	₡ 77.177.885.-
4	Adquisición de materiales para mantenimiento de climatización	₡ 48.305.433.-
5	Adquisición de electrodos	₡ 655.100.-

### **IMUT S.A.**

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Adquisición de Placas de vidrio	₡ 50.669.500.-
3	Adquisición de Lámparas Led	₡ 90.999.000.-

El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el Cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y  
Logística

Sub Gerencia General de  
Administración y Finanzas